1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Para que ingresen al área del hemiciclo cameral, con la finalidad de que pasemos lista a través de registro correspondiente al día de hoy y podamos iniciar los trabajos correspondiente a la sesión ordinaria número 8. Cuevas, te quiero ver. Hoy, me voy a permitir llamar por sus nombres a los diputados que no están en sus curules, por favor. Informo, que está ocupando la curul que corresponde al secretario Agustín Burgos, la está ocupando, interinamente, el diputado Francisco Solimán".

1.1 Comprobación del cuórum

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, jueves diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les solicito a los diputados, en lo que hacemos las primeras votaciones, que se mantengan en sus curules, porque tenemos cuórum frágil y precario. Voy a otorgar… En el día de hoy, excepcionalmente, voy a estar llamando por sus nombres a los diputados que no estén en sus curules… Voy a otorgar el uso de la palabra, en un turno de aclaración, porque ayer la señora diputada Marta Collado Ozoria… ¿Es Osoria u Osorio?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ozoria. Okey, Ozoria. Marta Collado Ozoria, que se juramentó en el día de ayer, una muy breve aclaración que ella nos ha solicitado. Entonces, ruego que, por favor, la escuchemos, mientras los demás diputados vamos ocupando las respectivas curules, y les pido, por favor, nos permitan que hagamos las primeras votaciones, para darle…, para ir desarrollando los trabajos de la sesión de hoy, porque hoy queremos terminar temprano. Y ojalá, aprovecho, discúlpeme, doña Marta. Aprovecho, para que, ojalá, los señores diputados nos propongamos a partir del martes estar temprano, a todos nos conviene estar temprano, porque si nosotros iniciamos temprano, si comenzamos a la hora, como tarde, ya a la una (1:00), una y algo estamos concluyendo los trabajos. Sin embargo, muchas veces tenemos que permanecer tarde porque a pesar de que hay un nutrido grupo que cada día crece más, que estamos aquí a las diez (10:00) en punto, un nutrido grupo, que llegamos casi a treinta, los que llegamos siempre temprano, entonces, el completivo del cuórum no llega a la hora acordada y entonces eso va en desmedro de los que llegamos temprano y de los mismos que no llegan a la hora. Yo les digo, diputados y diputadas, que cuando cada uno de nosotros aspiró, y se los digo de corazón y en el mejor de los sentidos, sabíamos que veníamos a esto, y martes, miércoles y jueves son días reservados para esto. Entonces, hagamos todas nuestras otras labores, porque yo sé que muchos diputados andan en sus respectivas labores, se convocan comisiones ahora, ahora mismo había varias comisiones que estaban reunidas y ustedes saben muy bien, porque ustedes lo

saben, que las comisiones sí funcionan a la hora y muchas veces comienzan apenas con cinco minutos de retraso, vamos a hacerlo con el Pleno también, porque eso nos ayuda, y la mayoría de las comisiones, en el tiempo de una hora, prácticamente, siempre concluyen sus trabajos. Entonces, vamos a hacerlo con el Pleno también, que eso nos va a ayudar a optimizar nuestro tiempo, el tiempo de cada uno de ustedes que es valioso. Diputada Marta Collado Ozoria".

Diputada Marta de Jesús Collado Ozoria: "En el día de ayer…, quiero pedir disculpas, porque no hice mención, en el momento que se me dio la palabra, de agradecimiento a cada vocero de bloque de cada partido, en especial al vocero del bloque Julito Fulcar, quien hoy, y desde siempre, desde que mi esposo cayó con su enfermedad, siempre estuvo dando apoyo, tanto a él como a la familia. Quiero pedirle, también, agradecimiento a cada bloque de cada parcela política, al bloque de la Fuerza del Pueblo, al bloque del Partido Reformista Social Cristiano, al bloque de partidos aliados, al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, al bloque del Partido Revolucionario Dominicano, bloque del Partido Alianza País y al bloque Dominicanos por el Cambio-Frente Amplio. Quiero darle las gracias a cada uno de esos voceros. Recuerden que me tomaron improvisada y soy una persona que voy a aprender de cada uno de ustedes. Muchísimas gracias y disculpen, quizás, algún inconveniente que no haya previsto en ese momento. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputada. Agradecemos. De inmediato, vamos a iniciar con el orden del día. Les pido que nos mantengamos, en lo que

hacemos estos procedimientos, para ir agilizando el orden del día, y también quiero pedirles, en la medida de las posibilidades, que los temas que vamos a ir desarrollando hagamos los turnos cortos para poder salir como tratamos en el día de ayer, de una gran cantidad de proyectos que tenemos aquí, con informes de comisión y la gran cantidad de proyectos que vendrán, también, porque estamos en este período de inicio de la legislatura".

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 17 de marzo de 2022, aprobado en la sesión No.06, ordinaria, del 15 de marzo de 2022.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría)

---

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

---

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.

---

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO 8.4.1: **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 10/12/2021. (Ref.07281-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 20/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión hasta el 11/01/2022, en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 02/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 22, artículo 5, numeral 19, inclusive. Se levantó la sesión No.4, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 36, artículo 16, numeral 3, inclusive. Se levantó la sesión No.5, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 10/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 52, artículo 57, inclusive. Se levantó la sesión No.7, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 16/03/2022.
»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En ese sentido, quiero solicitar que la ley que está en el 8.4.1, que es el punto que corresponde, de comercio marítimo, nosotros la dejemos sobre la mesa hasta que conozcamos o que avancemos con esta estructura 8 y podamos,

entonces, retomar el tema, que sería con el que concluiríamos los trabajos del día de hoy. Entonces, solicito que el 8.4.1 lo dejemos sobre la mesa, hasta que lo podamos retomar, en el mismo día de hoy, para continuar con la lectura del proyecto. A votación, dejar sobre la mesa el 8.4.1. Estamos votando".

Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que este punto fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solo hasta que…, son muchos sí, pero hasta que avancemos. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Recuerden que tenemos cuórum precario y queremos de la participación de los diputados, tenemos alrededor de cien diputados aquí presentes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO 8.4.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica.** (Proponente(s): Carlos Alberto Amarante García, Manuel Elpidio Báez Mejía, Máximo Castro, Gustavo Antonio Sánchez García, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Julito Fulcar

Encarnación, Alfredo Pacheco Osoria, Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 06/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria del 15/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 15/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.34 del 15/12/2020. Plazo vencido el 14/1/2021. Con informe de comisión de Medios de Comunicación recibido el 04/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.
»Número de Iniciativa: 04896-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, en virtud de que tiene informe de comisión y lo ideal es escuchar el informe que rinde la Comisión. A votación, liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la Comisión. Estamos votando".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor. Los diputados que no lograron registrarse antes de la apertura de la sesión, con la votación hacen registro. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Les recuerdo que Francisco Solimán está ocupando la Secretaría, en lugar de Burgos, quien estuvo más temprano, pero salió un momentito, a su regreso ocupa de nuevo la Secretaría".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces…, ¿quién tiene el informe? Señora secretaria le voy a solicitar que dé lectura al informe que rinde la Comisión y riego de los señores diputados su atención".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, voy a otorgar el uso de la palabra al señor presidente de la Comisión, no lo veo aquí, discúlpeme, diputado Rutinel que no veo para…, ¡ah!, Elpidio fue que la pidió, okey. Entonces, voy a dar la palabra al diputado Aquilino Serrata".

Diputado Aquilino Serrata Uceta: "Este proyecto de resolución que reconoce de manera póstuma al señor Adriano Miguel Tejada, por su carrera profesional, que ya la escuchamos, yo creo que más que un reconocimiento es un homenaje a alguien que fue en vida una persona que supo elevar la profesión del periodismo, además un escritor, un hombre mocano que también enalteció su provincia de Moca. Nosotros entendemos que este proyecto de resolución tiene que ser aquí aprobado a unanimidad, por todo lo que escuchamos ya en este proyecto de resolución. Pido el voto favorable de cada uno de los colegas diputados y diputadas que están aquí. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora otorgo el turno de la palabra al distinguido diputado del Partido Reformista Social Cristiano, que es proponente, Máximo Castro, quien es el decano de esta Cámara de Diputados".

Diputado Máximo Castro: "Esta propuesta recoge los sentimientos de una de las plumas más brillantes de la comunicación en los últimos años en la República Dominicana. Lo conocíamos desde joven, y cuando decimos 'de las plumas más brillantes', sin hacer daño, tenemos algunas anécdotas con ese gran comunicador que perdió la sociedad dominicana, que recordamos que estando nosotros en el poder, hubo una persona, sin conocerme, que dio declaraciones, acusándome de que yo intervenía en la justicia, cosa que nunca he conocido ni jueces siquiera, ni fiscales, y entonces, hizo un escrito en el periódico que él dirigía. Él, que me conocía, me llamó, y me dijo que si podía pasar por su despacho, y pasé; le expliqué

lo que yo entendía, y él mismo se encargó de que ese reportero, realmente, diera una respuesta negativa, diciendo que se había equivocado, cosa que le agradecí, y le agradezco, todavía, en el alma, porque era una injusticia, sobre una cosa que yo, ni siquiera conocía. Hacen falta muchos Adriano Miguel Tejada en la República Dominicana, en la comunicación, pero muchos hacen falta. Un hombre objetivo, que escribía con criterio, que no hacía daño, que compartía con la clase política, aunque no era político, y realmente, para mí, cuando murió lo sentí como si hubiera sido mi hermano. Pero, además, otro día, que lo conocí, la primera vez que lo conocí fue en un 'play' de béisbol, donde jugaba un hijo mío, jovencito, de catorce años, y él era el 'ampáyer', y el hijo mío dio dos jonrones en ese encuentro, jugando 'amateur' ya, con catorce años, que realmente, mi hijo murió en un accidente de tránsito, ya era arquitecto graduado, realmente, era un profesional, y lo conocí ahí, y ahí comenzamos a hablar él y yo, y ahí fue que se tejió nuestra amistad. De ahí empecé a admirarlo, y creo que, indudablemente, los colegas, que muchos no lo conocieron de manera personal, pero, que su pluma escribía para orientar al país. Yo creo que perdimos una gran pluma del periodismo, y por eso, me uno a los pedimentos que hizo el vicepresidente de la Comisión, pidiéndoles el voto a cada uno de los colegas y las colegas, porque creo que con eso estamos haciendo el reconocimiento a una persona que lo merecía, y además, nosotros habíamos sometido eso, y no se había podido aprobar, perimió, todas esas cosas, por lo que me uno a esas voces de pedirles el voto a los colegas, para hacer justicia con una de las plumas, repito, lo he dicho tres o cuatro veces, más brillantes del periodismo dominicano. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Colega Máximo, le voy a pedir que venga un momentito por aquí. Entre tanto, voy otorgando el uso de la palabra al colega expresidente de esta Cámara de Diputados, el distinguido e ilustre diputado Radhamés Camacho Cuevas".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Mi papá es de origen mocano, pero yo no voy a hablar de Adriano Miguel porque sea de Moca, porque yo soy de Oviedo, provincia Pedernales, orgullosamente sureño, pero yo tuve la oportunidad, en esta ruta de la vida, de compartir con Adriano Miguel Tejada desde la perspectiva de, diría yo, que consejero gratuito. En esos momentos difíciles de la ruta de la vida gremial, que orgullosamente yo he ejercido y ejerzo en mi condición de profesor, en esos momentos difíciles nosotros recibimos en ocasiones llamadas de Freddy Beras Goico, de Corporán, pero las precisiones que nos hacía Adriano Miguel Tejada eran muy fuertes y luego me tocó, en mi condición de diputado, aspirar a la presidencia de la Cámara de Diputados y antes de juramentarme me propuse hacer un recorrido por las direcciones de los periódicos y de los programas de televisión y de radio de alto 'raiting', y al primero que visité, haciendo esa labor de reciprocidad, de la gratuidad que debemos tener los que ejercemos la vida en cualquier dimensión de ella, fue donde Adriano Miguel Tejada, y le manifesté: he venido a compartir con usted algunas de las ideas que me propongo ejecutar desde la presidencia de la Cámara de Diputados, no quiero que usted sea cómplice mío en nada, solo quiero que me dé seguimiento como siempre, y entonces, me dijo: 'te agradezco bastante, pero como yo sabía que venías porque el encargado

de prensa nuestro, Juan Reyes, se encargó de organizar el periplo', él me dijo: 'te voy a hacer once recomendaciones', yo le dije: a mí me gusta mucho el número once, y entonces, me hizo once recomendaciones, muchas de las cuales yo las tenía en mi esquema, pero viniendo esa coincidencia de Adriano Miguel Tejada y habiéndole dicho cómo fue que lo conocí surtieron para mí un bálsamo de fortalecimiento y entonces apliqué algunas de ellas; una de las mismas, una de las cuales me decía era la siguiente y yo creo que la he compartido con el presidente Pacheco y con otros colegas: 'cuando usted llegue a una posición defina las líneas maestras de cómo usted va a dejar su impronta'; y me dijo: 'póngase a legislar', una de ellas, me dijo Adriano Miguel Tejada: 'cuando usted llegue a un puesto, como usted va a llegar, ocúpese de recibir el informe escrito y verbal del que usted va a suceder le expresé; no mire mucho hacia atrás y dedíquese a dejar su impronta', y entonces, esas orientaciones, yo incluso, las he asumido para la vida, ya yo había aplicado algunas: 'ocúpese de servirles a los que dicen ser sus subalternos que son.., digo: no, pero no son mis subalternos, son colegas; 'no, son sus subalternos, habidas cuentas de que usted va a ejercer la presidencia; sírvales, pero ocúpese de decir que no, cuando tenga que decir que no; y diga que sí cuando haya que decir que no, y cuando no esté muy seguro dígale: 'déjame ver qué podemos hacer'; entonces me dijo: 'estudie siempre sus casos, sus situaciones', ya yo tenía la frase de estudiar mi clase antes de tomar el examen; 'no se concentre mucho en hacerle daño a sus adversarios, porque no fue para eso que a usted lo mandaron a dirigir, fue para servir'. Y entonces, a mí me parece que ese reconocimiento y el voto que yo voy a dar, y vine, presidente, porque estaba ese tema, porque debo ausentarme porque estaba ese tema, porque debo ausentarme para una

tarea que ya usted sabe, ya le había comunicado a usted. Yo no estoy aquí solicitando el voto, como diríamos, como para pagar aquellas orientaciones, pero estoy compartiendo con ustedes esas orientaciones y esas sugerencias que me dio don Adriano Miguel Tejada y yo quisiera, entonces, pedirles el voto favorable de esa iniciativa, que yo pienso que nos engrandece a todos y a todas. Muchas gracias, señor presidente y distinguidos secretario y secretaria".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora voy a otorgar el uso de la palabra, y no me estoy dirigiendo a los que van a hacer uso de la palabra, es tan solo una reiteración, de que cuando tenemos un proyecto consensuado podemos decir las cosas en breve tiempo, para lograr que agilicemos más. Orlando Jorge Villegas y luego, el proponente principal, que le vamos a dar… Adelante, Orlando Jorge Villegas, no se vaya sin verme, que tenemos que hablar de un tema brasileño".

Diputado Jorge Salvador Orlando Villegas: "Con don Adriano, quizás, me separaban distintas generaciones, pero me unían muchos lazos con su familia, principalmente, con algunos de sus sobrinos, que son como si fueran sus hijos. Y era común, los que estudiábamos en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, aquí en Santo Domingo, cruzar, después de algunas clases, al apartamento de don Adriano, que quedaba justamente en la calle detrás del bloque B de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Y así como don Adriano, mientras estuvo vivo, impactó muchas generaciones de

abogados, de periodistas, de comunicadores, de hacedores de opinión y de políticos, también en nuestra generación tuvo un fuerte impacto. Esas conversaciones con don Adriano en su casa, de política, de historia, de derecho, de periodismo, han rendido muchos frutos en nuevas generaciones que se han dedicado al derecho, a la comunicación, al periodismo o hasta a la propia política. Recuerdo, en varias ocasiones que acudía a su casa a pedirle consejos de distintas cosas, de mi profesión, de mi propia carrera política, cuando decidí aspirar a la posición legislativa fui y le consulté a don Adriano, me recomendaba libros, me regaló muchos libros, dedicados muchos por él, y creo que ese legado de don Adriano, que hoy se procura reivindicar con este homenaje, es un legado que va mucho más allá de las generaciones que él impactó mientras estuvo vivo. Todos nosotros, los que tuvimos algún aprendizaje de él, esa cercanía con él, tenemos el deber de ese legado intelectual, académico, político, que don Adriano dejó, llevarlo a otras generaciones. Y hoy, principalmente, quiero hacer un llamado de atención con el legado de don Adriano, estamos en un mundo y una sociedad donde, lamentablemente, el periodismo amarillista y sensacionalista ha ganado terreno en muchos lugares, incluyendo en la República Dominicana, que el legado de don Adriano, que siempre fue un periodista agudo, audaz y objetivo, tomando posiciones, como debe de ser, porque hay que tomar posiciones, pero que ese ejercicio periodístico decente que ejerció don Adriano, tenga un impacto en nuestra sociedad del día de hoy, para que nuestros medios de comunicación, nuestros periodistas, vean cómo en algún momento, en la República Dominicana, logramos construir una sociedad con un periodismo objetivo y un periodismo serio. Que ese legado de don Adriano siga presente en nuestra sociedad y que

tenga presencia en todos los sectores donde él impacto, pero principalmente en los medios de comunicación, que tienen una gran responsabilidad en el día de hoy. De esta manera, presidente, les pido, también, a todos mis colegas que apoyemos esta iniciativa de este homenaje a don Adriano Miguel Tejada. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, diputado Jorge Villegas. Entonces, ahora, Carlos Amarante que es el proponente principal, tiene la palabra".

Diputado Carlos Alberto Amarante García: "Hoy es un día muy emotivo para todo el que es mocano o mocana. Adriano Miguel Tejada un mocano que pudo destacarse a nivel de la comunicación, un historiador, perteneciente, miembro de la Academia Dominicana de la Lengua, él siempre participaba de todos los eventos culturales y sociales que se realizaban en nuestra provincia, siempre sacaba ese tiempo para visitar a nuestra provincia en esos eventos trascendentes. Y cuando hicimos el sometimiento de este reconocimiento, en realidad fue justamente cuando él terminó su labor como director del Diario Libre, y lamentablemente, meses después falleció, nos llenó de dolor a todos los mocanos, allá le hicimos sus honras fúnebres. Y en realidad, nosotros queríamos honrar en vida el trabajo y legado que él había cosechado, fruto de su esfuerzo, dedicación y trabajo, que su familia pudiera ver ese reconocimiento de parte de nosotros como congresistas a su labor y a su ejercicio a través de su trayectoria de vida. Es por eso, que sometimos ese proyecto de ley en ese momento, y hoy que lo conocemos ya ido a destiempo, queremos solicitarles a los

honorables diputados y diputadas, que nos apoyen con esta iniciativa. El vocero de nuestra bancada Gustavo Sánchez hará algunas modificaciones para adaptarla al momento en que está siendo conocida esta pieza. Y en realidad me llevó una carta que me redactó, inmediatamente, él supo que le habíamos hecho este proyecto de ley, él no tenía mi teléfono, no tenía forma de cómo contactarme inmediatamente, pero, aquí a mi oficina hizo llegar una carta escrita a puño y letra, y en realidad, él se sentía muy contento, muy alagado de que hayamos tomado en cuenta su trayectoria de vida, aunque como persona humilde que él era me manifestó que se sentía muy complacido por tomar esa iniciativa de reconocerle. Y es una carta que la tengo conmigo y que servirá para tenerla de recuerdo y reconocer la persona que él era. Así que, a sus familiares queremos extérnales de nuevo un abrazo fraternal, y decirle a cada uno de ustedes que apoyemos esta pieza legislativa. Aquí todos expresaron los valores y dotes que tiene este ciudadano ido a destiempo para ser reconocido por nosotros y por ende pido el voto favorable. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Vamos a otorgar el uso de la palabra al también proponente, y en este caso vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el ingeniero Gustavo Sánchez, poca gente sabe, Gustavo, aquí, que tú eres ingeniero, creen que tú eres abogado y mocano a la vez".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Me honro en presentar las modificaciones, las motivaciones y la propuesta de modificación. En el caso que nos ocupa haremos en este

momento, y lo hago convencido más que como mocano, con el cual tuve la oportunidad de compartir esa hermosa provincia, Adriano Miguel Tejada. Y nuestra propuesta va en la dirección de que este reconocimiento sea un reconocimiento póstumo, porque cuando Carlos Alberto lo presentó todavía teníamos a Adriano Miguel Tejada en este mundo de los vivos. Hoy, pretendemos que sus familiares reciban de manera póstuma este reconocimiento de la Cámara de Diputados. Y en el caso que nos ocupa, nos inclinamos a motivar, no solamente nuestra aspiración de que este Congreso se honra en reconocer un dominicano ilustre que, de manera muy particular, tuvo a bien la fundación del Club Ateneo, de Moca, y que, de manera muy particular, fue un activista connotado en lo que tiene que ver con la propuesta Reforma Constitucional del 2010. Adriano Miguel Tejada deja un legado de periodismo al periodismo nacional, en el cual se inscribe dentro del periodismo que, realmente responsable, asume todas las consecuencias que implica esta honorable profesión. Por lo tanto, invito a todas las bancadas, a que, de manera particular, y es un estilo que se inscribe dentro de cada uno de nosotros, reconocer a personalidades, no solamente de nuestra demarcación, o territorio, sino a personalidades del país que, de una forma u otra, dejan legado a cada uno de nosotros, que hacemos vida pública. Adriano Miguel Tejada, y hoy reciban sus familiares ese reconocimiento que implica este Poder del Estado ante la historia, y ante los hechos que de una forma u otra dejaron historia en el periodismo nacional. Por lo tanto, me siento, totalmente, comprometido, no solamente con ser sustentante de esta propuesta que presentó el honorable diputado Carlos Alberto Amarante García, sino también, que siento el sentir, excúsenme la redundancia, de cada uno de nosotros en el reconocimiento de un periodista

que, de manera muy particular, empleó todo su tiempo en representar dignamente sus convicciones personales. De manera que, presidente, hacemos la recomendación y la propuesta de que este reconocimiento sea un reconocimiento póstumo a la memoria de Adriano Miguel Tejada, y que sean sus familiares que nos acompañen en recibir este documento, que de una manera particular este hemiciclo se honra en reconocer. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está hecho constar en el informe ya esa importante modificación. De todos modos, lo vamos a revisar. La expresidenta de la Cámara de Diputados, la doctora Rafaela Alburquerque tiene el uso de la palabra".

Diputada Rafaela Alburquerque de González: Es simple, pedir un cierre de debates, porque creo que ya está suficientemente debatido, y que todos tenemos claro el votar por ese proyecto, y así ayudamos a que se agilice la agenda. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, solamente ya quedan dos, lo que no vamos es a inscribir más, usando la prerrogativa reglamentaria. Entonces, lo que les vamos a pedir a los dos que quedan es que sean breves, y sean bastante explícitos. Juan Julio Campos, 'la voz de la República Dominicana'."

Diputado Juan Julio Campos Ventura: "Me motiva, señor presidente, honorables legisladores, hablar de este proyecto, como miembro de la Comisión de Medios de esta Cámara de Diputados. Como comunicador social que somos, y como un mocano de descendencia, y dirían: 'Bueno, y qué hace un diputado de Higüey hablando de esto de la Altagracia', es que mi abuelo materno era de Moca, o sea, yo me siento ser un mocano, también. Pero, sobre todo lo que fue el legado de Adriano Miguel Tejada, un legado dedicado a la cultura, dedicado a la historia, a la comunicación. Adriano Miguel Tejada que fue fundador de varios medios de comunicación en nuestro país, el periódico El Día, el redactor de la revista Ciencias Jurídicas y la MM Estudios Dominicanos y su famosa columna en Diario Libre. De manera que, honorable señor presidente, honor a quien honor merece. Felicitamos a su proponente, el honorable diputado Carlos Alberto Amarante García, al diputado Gustavo Sánchez y este reconocimiento se rinde, se hace en un día muy especial para lo que es el periodismo en la República Dominicana porque hoy se conmemora el cuarenta y seis aniversario de la muerte del periodista Orlando Martínez, que murió a escasos metros de donde estamos nosotros, a manos de una policía política al servicio del régimen de esa época, un día, precisamente, como hoy, un 17 marzo, pero del año 1975 fue asesinado Orlando Martínez. De manera que, hacemos ese homenaje que es a Adriano Miguel Tejada, pero que también se le rinde un homenaje al periodismo democrático de la República Dominicana. Muchas gracias, honorable señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Tiene la palabra Frank Ramírez, diputado Franklin Ramírez. Es el último, ya, acogiéndonos al artículo 89, en su párrafo II, del Reglamento Interior de esta Cámara".

Diputado Franklin Ramírez de los Santos: "Para mí es un honor estar aquí hoy y ser parte de quienes vamos a honrar a un ser ético, transparente que luchó por el bienestar de este país. Nacido en 1948, pero cuatro años atrás, en el 1944, en la provincia San Juan, en Las Matas de Farfán estaba naciendo Orlando Martínez, que en el 1975 fue vilmente acribillado y hoy que conmemoramos el cuarenta y siete aniversario de ese asesinato, que llenó de luto a todos los dominicanos, Orlando Martínez, sanjuanero, matero, que luchó por lo que creía y qué honor para nosotros estar aquí hoy y poder hablar de dos hombres que se parecían tanto, como se parece Moca y se parece San Juan. Y es penoso y debo hacer un llamado, aprovechar este escenario, con la venia de ustedes, colegas, para que la ministra de Cultura vaya a Las Matas de Farfán y visite la casa donde nació Orlando Martínez, que es un símbolo del periodismo nacional, para que vea las situaciones que tenemos donde nació uno de los héroes más grandes que ha dado nuestra tierra, para nosotros, a Orlando Martínez. Colegas, vamos a luchar como lo hizo Adriano Miguel Tejada, como lo hizo Orlando Martínez y de seguro que el pueblo nos lo va a reconocer. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aclaro, formalmente, después de haber revisado el informe de comisión que se leyó aquí, que a ese proyecto se le hicieron, colega

Gustavo, las modificaciones, en el informe y que ya forma parte del proyecto, para que el homenaje sea póstumo, y que además, se pueda coordinar la entrega a sus familiares. Por lo que, nosotros sugerimos a los proponentes, de inmediato, que organicen el evento con la familia. Pido al ingeniero Francisco Solimán, también, que nos ayude, ocupando la Secretaría. Voy a someter a votación el informe que rinde la Comisión, que recomienda la aprobación de este importante proyecto de homenaje al distinguido comunicador, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada. A votación, el informe, en única lectura, ponderado por todas las bancadas, o por diputados de todas las bancas. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Votación 003
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor. Ojalá que podamos mantener este cuórum que tenemos, por una hora, para que avancemos un poco esta agenda".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Someto a votación el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria labor profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática

y académica. El proyecto fue modificado para que el homenaje sea póstumo. Los que estén de acuerdo con este proyecto, en única lectura, que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe:
APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS
A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Unos tres días antes de su fallecimiento, don Adriano participó, aquí mismo, en el Congreso, ahí en el vestíbulo, frente a la estatua de Juan Pablo Duarte, en un gran evento y yo tuve la oportunidad de conversar con él y a los tres días…, aproximadamente, a los tres días, le dio la situación que le quitó la vida. Estamos votando. Y hablé mucho con él en ese momento, e hizo, incluso, un recuento histórico. Vamos, para completar, Higüey, que Francisco Villegas ocupe la Secretaría, interinamente, en lo que la señora secretaria…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado a unanimidad de los votantes, el informe, ¿verdad?... aprobado el proyecto, a unanimidad de los diputados que votaron".

PUNTO 8.4.3: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guananico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata.** (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 22/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06493-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Plazo vencido el 27/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 09/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.
»Número de Iniciativa: 04266-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sometemos que el mismo sea liberado de lectura, ya que fue mandado a Comisión y la Comisión rindió su informe. A votación que sea liberado de lectura, para que el Pleno pueda escuchar el informe que rinde la Comisión".

Votación 005
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Agustín Burgos ya retomó sus funciones, informo al Pleno".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. De inmediato solicito al diputado Agustín Burgos que dé lectura al informe que rinde la comisión, pido a los señores diputados que se mantenga en sus curules para que agilicemos los trabajos del día de hoy. Adelante, diputado Agustín Burgos. Un momentito, Agustín, también, le pido, yo sé que como dominicano hablamos muy fuerte, entonces, lo que vayamos a hablar, no es que no hablemos, pero hablemos bajito, no hay que hablar duro, ¿usted me entiende? Entonces, doctor Agustín Burgos, por favor".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Otorgo, de inmediato, el uso de la palabra al señor presidente de la comisión que estudió el proyecto. En este caso, vamos a implementar el método rápido de conocimiento, para agilizar. Señor presidente Nidio Encarnación".

Diputado Nidio Encarnación Santiago: "La Comisión Permanente de Obras Pública, que estuvo apoderada del conocimiento de este proyecto, recibió en la comisión al honorable proponente, vista la necesidad de estas comunidades de que se les construya esta importante vía de comunicación, ha decidido rendir un informe favorable, por lo que le solicita al hemiciclo votar de manera positiva, para la aprobación del mismo. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Hago hincapié en la forma de hablar duro, vamos a hablar bajito. El diputado Juan Agustín Medina. Mira, por ejemplo, yo no tengo razón para escuchar esa conversación que está allá, no voy a decir los nombres, ¿verdad?, pero, de aquí yo los estoy oyendo a los dos, a ustedes dos. Oí la conversación enterita. No es necesario, hablen para ustedes…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, esa me la tiré entera. Don Juan Medina".

Diputado Juan Agustín Medina Santos: "Agradecer a Dios este momento de dirigirme a parte de la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, zona olvidada por la vía terrestre por los últimos cinco gobiernos. Esa carretera, Monte Gordo, Palmarito, Caonao, Ranchito de los Peralta, Boca de Cabía, Angostura, Ranchito de los Vargas incluye a tres municipios. En una

ocasión, en el 93, exactamente, esa fue una carretera asfaltada, hoy día es una carretera olvidada, cuando llueve no hay manera de circular por esa vía. Por lo que les pido a los diferentes diputados y diputadas que se hagan de cuenta que ellos viven en esos parajes, que piensen en una subida que no hay forma de subirla, y que se han producido cientos de accidentes, porque, cuando llueve, los vehículos se devuelven, porque resbalan, y no hay manera de subirla. Así como muchos diputados piden circunvalación, otros piden Metro, y otros hasta teleférico, esa gente, el Metro, la circunvalación y el teleférico de ellos es esa vía de acceso. Por lo que le pido al señor Presidente de la República, al señor Luis Abinader, y al ministro Deligne Ascención, Deligne, siempre fui tu amigo, soy tu amigo. Presidente Abinader, usted sabe que usted es mi líder, ayúdeme a crecer, y ayude a crecer esas comunidades. Que solo necesitan su vía de acceso. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez. Miren, cómo el proponente hizo su exposición en muy corto tiempo".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "Hago uso de la palabra, para hacer hincapié en la necesidad de esta reparación de nueve kilómetros, presidente, yo he tenido la oportunidad de transitar estas comunidades y he visto las precarias condiciones que tienen estas vías de comunicación. Por tanto, llamo a los honorables diputados a que le demos un voto favorable a esta iniciativa de nuestro compañero Juan Medina, diputado por Puerto Plata, para ser justos

y dijo nuestro patriota: 'ser justos es lo primero'. Vamos a darle este apoyo, vamos a darle esta oportunidad para que este proyecto sea aprobado en el día de hoy. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Someto a votación el informe que rindió la comisión sobre este importante proyecto de la provincia de Puerto Plata. A votación el informe ponderado ya por el presidente de la Comisión y además por los diputados proponentes y el vicepresidente de la Comisión. Estamos votando. Recuerdo que es la resolución que solicita el Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas para las obras importantes en el municipio de Ranchito, de los Vargas".

> Votación 006
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto, de inmediato, a votación, en única lectura resolución que solicita al señor Presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guananico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata. Este proyecto, reitero, lo sometió el diputado Juan Medina. Lo someto a votación, en única lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes. Estamos votando. 'sí' o 'no'. Comenzó la votación".

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en única lectura, con su informe. Entonces, de inmediato, conocemos el 8.4.5 del orden del día, que es la resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República que instruya al director de INAPA a los fines de que se realice una ampliación…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, es que brinqué. Perdón, me devuelvo".

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata.** (Proponente(s): Juan Suazo Marte, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Antonio Tineo Núñez). Depositado el 19/06/2018. En Orden del Día el 12/03/2019. Tomado en Consideración el 12/03/2019. Enviado a la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.5 del 12/03/2019. Plazo vencido el 11/4/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06169-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 10/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión

No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.
»Número de Iniciativa: 04100-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito, de inmediato, que sea liberado de lectura, para que conozcamos el informe que rinde la Comisión. a votación, liberarlo de lectura".

Votación 008
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando. Para que no pase esto y podamos recoger mayor cantidad de proyectos de los diputados, vamos a proponer, en el Reglamento, en la modificación del Reglamento, que estos proyectos se puedan conocer de manera diferente, porque aquí conocemos los proyectos de los diversos sectores interesados y los de los diputados quedan guardados, quedan engavetados. Entonces, tenemos un procedimiento que lo vamos a…

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, dicen en la demarcación: 'El diputado no menciona mi demarcación'. Les tengo una formulita que les voy a proponer".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, entonces, vamos a darle…, ¿usted cree que es posible?, este es del período pasado, mire el reconocimiento de don Adriano, estaba él en vida y el trámite legislativo, ahora fue que se pudo conocer. Entonces, vamos a darle lectura, pedirle al diputado Villegas, que dé lectura a este informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, otorgo el uso de la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "En el cuatrienio pasado, esta Cámara de Diputados realizó en toda la geografía nacional una serie de encuentros que les llamó: 'Foros legislativos', encuentros con las comunidades, provincias, que conforman toda la geografía de la República Dominicana. En esos foros legislativos las comunidades participaron activamente, y reclamaron a los honorables miembros del Bufete Directivo para entonces, una serie de peticiones, de necesidades, de obras que necesitaban cada una de estas comunidades. Se trata de la provincia de Monte Plata, cuyo…, uno de sus representantes, el diputado Juan Suazo, sometió a la consideración de esta Cámara de Diputados una serie de proyectos que incluyen carreteras, caminos vecinales, liceos y centros educativos, puentes, instalaciones deportivas, acueductos, drenaje pluvial y sanitario, zonas francas y centros de salud. Todas estas sentidas obras fueron solicitadas por los comunitarios de esas…, de Monte Plata, que se reunieron allí, en un momento determinado, el cuatrienio pasado. La Comisión Permanente de Presupuesto de esta Cámara de Diputados, apoderada de este proyecto de resolución que persigue que se coloquen esas obras en el presupuesto plurianual del año…, del cuatrienio pasado, tal como usted dijo, presidente, hay que buscarle la vuelta, a ver de qué forma se puede agilizar el conocimiento de proyectos y resoluciones de administraciones pasadas, muy viejas, para que sean conocidos en un tiempo más corto. La Comisión Permanente de Presupuesto decidió rendir un informe favorable a la pieza, y solicitamos que

asimismo cada uno de los diputados que hoy nos encontramos aquí demos un voto favorable. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que rinde la comisión. Los diputados que están de acuerdo pulsen 'sí', es sobre obras importantes de la provincia de Monte Plata. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no'. A votación. Comenzó la votación".

> Votación 009
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto a votación el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables a los fines de que se realice… No, espérese, ese no es, perdón. Someto a votación el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al Presidente de la República, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia de Monte Plata. Aclaro que la comisión, entonces, remitió la solicitud a que sea para el Presupuesto del año 2022. A votación. 'Sí' o 'no'. Con su informe ya aprobado por ustedes".

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente(s): Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 05/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Plazo vencido el 4/6/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria,

09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.
»Número de Iniciativa: 05354-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, para que podamos oír el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 011
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice el Puma que no le sale. Y Nelson dice que no le sale también. Ahora lo dijo Tonty".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Ahora solicito al señor secretario, Agustín Burgos, que dé lectura al informe que rinde la comisión. ¿Ustedes ven cómo vamos agilizando?, pero para el nuevo Reglamento traemos una fórmula, no puedo hablar de fórmula. Traemos un procedimiento que nos va a ayudar a agilizar con todas estas resoluciones, que para alguna gente no son trascendentes, pero que para las comunidades son fundamentales, las comunidades que representan los legisladores aquí, en este hemiciclo. Agustín Burgos con la lectura del informe".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Tiene la palabra la distinguida diputada Charlene Canaán. Diputados, sigo solicitando que la palabra que no estén haciendo uso formal de ella, la hagan de manera, verdad, moderada, para que el orador pueda poder desarrollar su turno sin perturbaciones. Adelante, diputada. Ella tiene unas imágenes".

Diputada Charlene Canaán Cabrera: "Perdón, no, este no es el proyecto, el otro proyecto…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, ese no es, okey".

Diputada Charlene Canaán Cabrera: "La provincia Hermanas Mirabal cuenta con varias fuentes importantes de recursos hídricos, que bien pudieran ser más aprovechados, pero no es así el caso. Como sabemos un hogar sin agua es insostenible. Entonces, en este momento Montellano está en un incremento de su población, tanto porque está creciendo el distrito, gracias a Dios, pero, también, se ha convertido en un punto ecoturístico. Entonces, por esta razón, consideramos… como sabemos sin el preciado líquido, que es el agua, no se puede estar, ni los turistas, extranjeros o nacionales, ni los hogares, y por esta razón, necesitamos la ampliación de ese acueducto, para que estas personas de esta comunidad puedan tener una mejor calidad de vida y a la vez una mejor posibilidad de traer, incluso, trabajo a las personas que viven allá y que necesitan esos turistas que vengan al distrito. Por esa razón, les pido el

voto favorable a los colegas diputados y diputadas. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ustedes ven, miren, la proponente en tan solo minuto y medio, miren cuantas cosas dijo. Otorgo el uso de la palabra al diputado Félix Hiciano, también de la provincia Hermanas Mirabal".

Diputado Félix Santiago Hiciano Almanzar: "Como bien dijo la proponente de este proyecto, el municipio de Jamao, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, se ha convertido en un foco ecoturístico, a donde a diario están llegando más de dos mil turistas, en su mayoría locales, pero, también, extranjeros, y el municipio de Jamao no cuenta con la estructura de tener un acueducto confiable. Hay algunas soluciones que ha llevado el Ministerio de Agricultura a través de pozos tubulares, hay también unos pequeños acueductos locales que se han hecho, de la boca de los ríos, para algunas comunidades aisladas, pero no existe el acueducto de la provincia Hermanas Mirabal en esa zona del municipio de Jamao. La provincia Hermanas Mirabal necesita del desarrollo del municipio de Jamao. Para nosotros, el municipio de Jamao ha adquirido una importancia primordial debido a que no solo está creciendo el turismo, sino que también están regresando personas que muchos años atrás habían dejado la zona montañosa, o sea, se habían ido a las grandes ciudades, hoy están regresando, dándole valor agregado a su población, a su localidad, y se están creando proyectos, proyectos de crianza de peces, proyectos de invernaderos, que necesitamos un suministro de agua constante y seguro. Yo invito a todos los colegas de nuestra bancada

perremeísta a que apoyemos este proyecto, que es para el beneficio de todas y todos los habitantes, y los visitantes del municipio de Jamao, provincia Hermanas Mirabal. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Ustedes no ven? Bien. Entonces, ahora someto a votación el informe que rinde la comisión, con la participación, y muy bien explicado por la proponente, tanto por la proponente, como por el diputado, también, de la provincia Hermanas Mirabal, lo que indica que eso está, ¿verdad?, bien consensuadito entre ambas…, entre bancadas diferentes. Entonces, someto a votación el informe sobre este particular, que solicita un acueducto para el municipio de Jamao, en la sección Montellano. Adelante, diputados que estén de acuerdo con el informe, favor votar positivamente, y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 012
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto, de inmediato, a votación, el proyecto de resolución de esta Cámara de Diputados que solicita al director del INAPA, a los fines de que se realice una ampliación del acueducto múltiple de Montellano, distrito municipal Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Lo sometió a esta Cámara la diputada Charlene Canaán, y nosotros lo sometemos a votación, en

única lectura, con su informe. A votación".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe:
APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS
A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ponderado positivamente por ambos diputados de la provincia".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Conocemos de inmediato el 8.4.6… ¿Ven cómo vamos, muchachos?, y ya estamos casi terminando…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Claro".

PUNTO NO. 8.4.6: **Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04720-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Plazo vencido el

11/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.
»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros solicitamos que el mismo sea liberado de lectura, para que podamos escuchar el informe que rinde dicha comisión. A votación".

> Votación 014
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Solicito al diputado Villegas que dé lectura al informe que rinde la comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos en funciones de presidenta: "Muchísimas gracias, secretario. Tiene la palabra la diputada Ysabel de la Cruz, presidenta de la comisión".

Diputada Ysabel de la Cruz Javier: "Primeramente, darle gracias a Dios, porque nos permite estar aquí en esta tarde, en este día, con este importantísimo proyecto, que ha sido aprobado en dos ocasiones consecutivas en esta Cámara de Diputados y que ha perimido en el Senado. Pedimos al presidente de la Cámara que pueda ayudarnos a que este proyecto, cuando llegue al Senado, sea aprobado. El proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones u oficios, empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y de personas con condiciones especiales ha sido, ampliamente debatido por la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, por la Oficina Técnica Legislativa y por cada una de las instituciones; enviado a cada una de las instituciones que tienen que ver con la aplicación de esta ley, como es la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Deportes, el INAIPI, y también otras instituciones que tienen que ver con niños, niñas y adolescentes, como CONANI. Esta iniciativa busca, también, que en la República Dominicana haya, también, un registro de personas que han sido condenadas con la cosa irrevocablemente juzgada, y que a ese registro pueda tener acceso cada una de esas instituciones. ¿Quiénes tendrán acceso a ese registro?, ese registro estará en la Procuraduría General de la República; tendrán acceso a ese registro el Ministerio de Educación, porque empleará los docentes que tienen que ver

con los niños, niñas y adolescentes; el Ministerio de Deportes, porque, ustedes, es de todos conocido qué pasa con nuestros niños cuando están en ligas deportivas. Ustedes han oído, en cada una de sus comunidades, las historias que se presentan muchas veces con personas que no están aptas para tener ese contacto directo con los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana. Este proyecto busca que en la República Dominicana haya ese registro, que cuando se vaya a contratar a un docente, que tenga acceso directo al niño puedan, las personas, buscar, inclusive, también, los colegios privados. ¿Cuáles son… ¿Qué crea esta ley?, esta ley crea, por ejemplo, a las personas que hayan sido condenadas con infracciones de naturaleza sexual, como por ejemplo acto sexual violento, sexo carnal abusivo de menores de dieciocho años, actos sexuales con menores de dieciocho años, actos sexuales, o sexo carnal abusivo con menores con incapacidad de resistir, inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, trata de personas y estímulo a la prostitución de menores; pornografía y turismo sexual con personas menores de dieciocho años con condiciones especiales. Esta inhabilidad será aplicable, únicamente, cuando la sentencia, óiganlo bien, solamente será aplicable cuando la sentencia adquiera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. El alcance de la misma debe ser aplicado únicamente a las instituciones públicas y privadas, como dice el informe. Entonces, lo que queremos, ese régimen de inhabilidad, ese registro que queremos tener en la República Dominicana se creará un registro de inhabilidades por delito sexual, y será administrado por la Procuraduría General de la República y dicho registro contendrá nombre completo, número de cédula de identidad, domicilio de la persona condenada, número y fecha en la que fue dictada la

sentencia condenatoria, tribunal que pronunció la sentencia que adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y la infracción por la cual fue condenada esa persona. Entonces, lo que queremos, honorables diputados y diputadas, es dotar a la República Dominicana de este proyecto de ley, que viene a llenar un vacío que no existe en la República Dominicana, porque no tenemos, como les repetía, un registro de las personas que han sido condenadas en delitos sexuales, y a veces ponen en riesgo…, casi siempre ponen en riesgo la vida de nuestros menores y de las personas con algún tipo de discapacidad. Presidente, queremos pedirle a usted que nos ayude a que este proyecto sea aprobado en el Senado, porque ha perimido en dos ocasiones. Queremos pedirle a usted que nos ayude a que este proyecto sea aprobado en el Senado porque ha perimido en dos ocasiones. Queremos llamar la atención del Senado de la República para esta importantísima pieza de la autoría de la honorable diputada Lourdes Aybar de Serulle. Así es que, les pedimos a todos los colegas de todas las bancadas, aprobar en esta tarde esta importantísima pieza legislativa. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay un senador que está poniendo en peligro las buenas relaciones entre la Cámara de Diputados y el Senado. Solamente voy a decir eso hasta ahora. Hay un senador que está provocando una situación entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República y entiendo yo que aquí hay muchos diputados, conmigo a la cabeza, que no se lo vamos a permitir. Ese senador es un atrevido. Que sepa él que lo estamos asechando, lo estamos chequeando. Ahorita Elías y algunos diputados más quiero

verlos porque les voy a proponer una medida, porque le voy a escribir una comunicación al presidente del Senado para que, por lo menos, le diga del ambiente que se está generando aquí con ese senador y nosotros los diputados. Ese senador tiene una actitud desde que llegó, contra los diputados, de todos los partidos políticos. Entonces, le voy a escribir una comunicación al presidente del Senado de la República porque yo quiero creer que es de inocencia, porque como él tiene poco tiempo siendo legislador está atropellando a otra ala del Poder Legislativo y nosotros no se lo vamos a permitir, es bueno que lo sepan. Entonces, voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Dionicio Rodríguez Restituyo".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Estamos de acuerdo, presidente, con usted. Miren, nosotros estábamos revisando profundamente este proyecto, que parece interesante, pero creo y le estoy solicitando formalmente a la proponente de este proyecto que se titula o a la comisión, que se titula: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales y está estableciendo once, en su artículo 4, establece once inhabilidades y prejuzga a personas que se pueden encontrar en una situación de esas inhabilidades que no están definidas en la ley. Al no estar definidas en la ley, entran en una contradicción con el Código Procesal Penal, de que los cargos, porque son penales, los que están sometidos aquí, tienen que tener una formulación precisa, pero además, en el artículo 04 del proyecto, habla de condena y no habla de sentencia que adquiere la autoridad, irrevocablemente, de la cosa juzgada; pero en el artículo 07,

cuando menciona esa condición de una condena con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, ha establecido un registro de todas las personas que hayan sido acusadas de once tipificaciones delictuales, relacionadas con menores, que nosotros las queremos leer, que establece en el artículo 04, que son las siguientes: 1.- Acto sexual violento; 2.- Acceso carnal abusivo con menores de dieciocho años; 3.- Actos sexuales con menores de dieciocho años; 4- Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapacidad de resistir; 5.- Inducción a la prostitución; 6.-Constreñimiento a la prostitución; 7.- Trata de personas; 8.- Estimulo a la prostitución de menores; 9.- Demanda de explotación sexual, comercial, de personas menores dieciocho años de edad; 10.- Pornografía con personas menores de dieciocho años y 11.- Turismo sexual. Todos esos son delitos penales, muy bien, pero no están claramente definidos, para que haya una formulación precisa de una acusación de esa naturaleza y el proyecto, en su artículo 06, establece un registro de todas las personas que están siendo acusadas de eso y en su artículo 07, para tú salir de ese registro, tú tienes, entonces, que tener una sentencia con la autoridad irrevocablemente juzgada, solo para que te saquen del registro y tú puedas quitarte las inhabilidades, para ejercer los cargos que está diciendo el proyecto de ley. Entonces, ese proyecto de ley, en la forma como está planteado, entra en contradicción con Código Procesal Penal, entra en contradicción con la Constitución de la República, de que nadie debe ser juzgado y condenado, y definida su suerte antes de tener una sentencia condenatoria con la autoridad irrevocablemente de la cosa juzgada. Es un proyecto interesante, pero entra en contradicción, entonces, lo que sugiero, si los proponentes lo aceptaran, que pudiésemos sentarnos, para darle otra lectura, porque al no estar definido

qué es turismo sexual, tenemos que poner un párrafo que configure ese delito; ¿qué es constreñimiento sexual a menores?, tenemos que poner un párrafo que configure ese delito, para que no se cometan abusos, o se extralimiten acusaciones falsas que puedan venir a desfavorecer a ciudadanos y a ciudadanas, que por capricho se les pueda poner una acusación en una república que tiene una débil institucionalidad y una justicia que no tiene, todavía, los mecanismos para hacer una investigación profunda de los casos que se le ponen en sus manos. De manera que, yo llamo a que valoremos, a que nos sentemos para que nosotros podamos tener un proyecto de ley en ese sentido. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo sé que le corresponde el turno a la proponente, voy hacer una propuesta que permita solucionar la situación, porque el proyecto es bueno, pero es delicado, yo tengo aquí el informe en las manos, entonces, pienso, propongo yo que nosotros demos una señal, este proyecto ha sido aprobado en otras ocasiones aquí en la Cámara, tengo entendido, ¿sí o no?, …

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dos veces. Entonces, un momentito, si todos sabemos que el proyecto es bueno y que lo hay es que hacerle algunos arreglos, que yo estoy de acuerdo, también. Entonces, yo propongo, quiero proponer que nosotros demos una señal, porque es interesante el fin, crear el registro es importante, sin embargo, hay muchos aspectos

dentro, técnicos y jurídicos que tenemos que solucionar y aquí somos todos adultos y legisladores que sabemos legislar, independiente de nuestras diferencias. Entonces, mi propuesta es que aprobemos esto en primera lectura y que lo volvamos a enviar a una comisión en este caso, una comisión especial para darle una revisión, vamos a buscar una persona que ayude a producir un buen consenso, para que en la segunda lectura se la podamos dar. Yo no veo tanta diferencia, porque los aspectos que señaló Dionicio, por ejemplo, yo no lo veo que sean incompatible con lo que ha planteado doña Ysabel de la Cruz, eso soy yo que lo veo así, y ahora, vamos a darle la palabra a la distinguida proponente, pero esa es la propuesta que yo les dejo, porque si no nos ponemos de acuerdo, vamos a entrar en una discusión y hoy no habrán votos para entonces aprobarla, entienden, se los digo porque yo estoy viendo de aquí, el juego completo y veo ya el ambiente que se ha generado y no quisiera yo que pase con este lo que pasa con otros proyectos, que por razones de ideologías, proyectos que son buenos, no le sacamos el mejor de los provechos. Doña Lourdes Aybar, le otorgamos el uso de la palabra, luego de nuestra propuesta".

Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio: "Bueno, este proyecto, realmente, tiene un interés, yo diría que nacional, porque tener un registro de todos los agresores sexuales contra nuestros niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad, es importante tenerlo desde ya. Lo hemos visto con el derecho comparado de muchos países donde, inclusive, se sabe hasta dónde viven, pero en nuestro caso solo queremos que los centros educativos y centros culturales y religiosos, pues, tengan el nombre y sepan simplemente si está inhabilitado o no

para desempeñar un oficio o una doctrina, una enseñanza, una instrucción a nuestros niños, niñas y adolescentes. Hemos oído lo que se ha dicho por acá, pero, también, quiero decir que, en el proyecto, en el párrafo dice: que la inhabilitación podrá… para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con discapacidad especiales, será aplicable únicamente cuando la sentencia adquiera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. O sea, que no es por presunción, no hablamos de eso, hablamos de que ya hubo una sentencia y de que la persona no le ha sido revocada, sino que tiene una sentencia, y por eso, hablamos de ser incluido en un régimen de inhabilidades. Nosotros sabemos que ya, pues, ya usted nos dio una orientación, lo vamos a hacer mejor, y sabemos que todo puede ser mejor. Pero, sí queremos hacerle saber a nuestro país, a nuestra Nación, que lo que queremos es cuidar la salud integral de nuestros niños, de nuestras niñas y adolescentes, y protegerlos de ese tipo de personas que, lamentablemente, no los podemos exponer una vez más a que puedan hacer abusos de nuestros niños, ni nuestras niñas, ni nuestros adolescentes, sencillamente, por verlos como más débiles, o por tener una fuerza sobre ellos. Realmente, nosotros, como Pleno que estamos aquí hoy, les vamos pedir el voto favorable para esta importante iniciativa, y para que sepan que con el apoyo de todos podemos crear este tipo de registro, y poder darles, garantizarles a nuestros niños, niñas y adolescentes un lugar donde ellos puedan ir a instruirse, ir a nutrirse de información, y de…, ¿por qué no?, sus deportes, en un ambiente tranquilo y seguro para ellos, para sus padres y para sus tutores. Así que yo le pido el voto favorable a todo el Pleno. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo hice una propuesta, usted no me dijo si está de acuerdo con la propuesta que yo estoy haciendo…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Estamos de acuerdo, un momentito. Bien. Dionicio me dice que sí, a regañadientes ahí, pero… ¿Es que sí, o que no?, que él acepta. Cuando digo: 'Él', no es él, sino él en representación, ¿verdad?, de lo que en un momento determinado… Yo también, tengo dos o tres observaciones, porque estuve leyendo el proyecto, pero, en el fondo del proyecto es muy bueno, y muy importante. Entonces, para eso, para lograr eso, oigan bien, legisladores, tenemos que tomar el acuerdo de declarar el proyecto de urgencia, luego aprobarlo en primera lectura, y para la segunda lectura, entonces, lo enviamos a una Comisión Especial, ¿de acuerdo?, que vamos a buscar. Ya la comisión rindió su informe, entonces, vamos a buscar ahora una Comisión Especial que, en un breve tiempo, doña Lourdes, pueda rendirnos el informe, porque este es un buen proyecto, lo que pasa es que hay que precisar algunos aspectos en buena técnica…, ¿cómo se llama?, de buen derecho, que es importante; siempre, el derecho tiene sus franjas y sus fronteras. Entonces, voy a someter, bajo ese criterio, reitero, claro, declararlo de urgencia, lo aprobaríamos en primera lectura, y para la segunda lectura de inmediato, entonces, lo enviamos a una Comisión Especial, que la vamos a conformar cuidadosamente. Los diputados que estén de acuerdo, en ese sentido, con la declaratoria de urgencia con esa condición, que, por favor, lo

expresemos pulsando ‘sí’, y los que nos estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 015
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, ya vamos terminar. Porque, cuando pedimos que asistan temprano, también…, estamos votando. También, debemos comprometernos a terminar temprano. Yo les pido a los legisladores, que la semana…, cuando reiniciemos, la semana que viene no hay sesión, la otra de arriba, acuérdense que tenemos reunión con todos los presidentes de comisiones el próximo lunes, a las dos (02:00) de la tarde”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada la declaratoria de urgencia. Y martes, miércoles, jueves, el propio lunes en la mañana, y viernes de la semana que viene, trabajos de comisión. Aprobada la declaratoria de urgencia. Someto a votación el informe de la comisión en primera lectura, tenemos la condicionante de que lo vamos a enviar a comisión en la segunda lectura. A votación”.

Votación 016
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ustedes verán qué consenso vamos a lograr. Estaba frisado el sistema, pero ya, se desfrisó. Sí, tenemos problema con este sistema, pero es bueno que el país conozca que el sistema que tenemos es del año 2005".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. En el año 2005 se instaló este sistema, precisamente, cuando nosotros fuimos presidente de la Cámara. Entonces, someto a votación en primera lectura el proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, en proyecto de ley, ha sido declarado de urgencia, para la segunda enviarlo a una Comisión Especial es el acuerdo que hemos alcanzado. Estamos votando".

Votación 017
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura. Cerramos la sesión y les convocamos… Un momentito, no se muevan, un momentito, vamos a cumplir con el acuerdo, aquí no se puede hacer un acuerdo si no se cumple después, la salida a los problemas es con acuerdos, pero los acuerdos se cumplen. Un momentito. Incluso, vamos a dejar el Código Marítimo tranquilo. No hay condiciones, Cavoli, para el Código Marítimo, es la una y media. Bien. Entonces, cerré la sesión. Ahora les convoco extraordinariamente para una sesión extraordinaria para conocer del punto que fue declarado de urgencia, en virtud de que con la última votación registramos un cuórum constitucional y reglamentario hábil para iniciar los trabajos correspondientes".

CIERRE DE SESIÓN